



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2021

RES. H. N° 0547/21

Expte. N° 4179/21

VISTO:

El pedido realizado por la Secretaria Académica Dra. Liliana Lizondo, en el que solicita la provisión de una (1) Beca de formación a desempeñarse en el Museo Histórico de la UNSa "Eduardo Ashur"; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la renuncia elevada por la estudiante Gabriela Pastrana, iento y Tutorías

Que tiene como objetivo de la presente convocatoria la formación y su vez fortalecimiento en el ámbito del Museo Histórico de la UNSa "Eduardo Ashur"

Que así mismo indica que la presente convocatoria se registrá por las pautas establecidas en el Reglamento de Becas de Formación Res. C. S N° 470/09.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

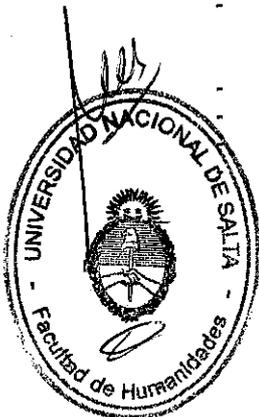
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir un (1) Beca de formación en el Museo Histórico de la UNSa, que se registrá según pautas establecidas en el reglamento Formación.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en la normativa Vigente Res. C.S. 470/09 Capítulo III que a continuación se transcribe

- A) Ser estudiante regular de la carrera del Profesorado y/o Licenciatura en Historia; y/o de la Licenciatura en Antropología, haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera y haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- B) Tener aprobada la asignatura de Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica para el caso de los alumnos de Historia. Y para los alumnos de Antropología tener aprobada la materia de Métodos y Técnicas de la Investigación Científica I y II.
- C) Demostrar competencia en La producción y comprensión de Texto.
- D) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en el Museo Histórico.
- E) Tener capacidad para trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES: H: N° 0547/21

ARTICULO 3° Determinar que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Tener buen manejo de equipos informáticos en general, sistemas utilitarios Word, Excel, etc.
- Tener conocimiento de la plataforma Moodle, de asistencias a usuarios en general.
- Tener buena redacción y ortografía (transcripción de textos con mínimos margen de error.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.
- Tener disponibilidad horaria

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR las tareas de los becarios, entre otras, las que se mencionan:

- Tareas de investigación y extensión.
- Tareas de relevamiento documental.
- Tareas de montaje, presentación y guía de muestras.
- Toda tarea que le requiera el jefe inmediato superior.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los Alumnos se desempeñarán desde el día de toma de posesión y por 12 meses, con una carga horaria de veinte 20 horas semanales y tendrán una retribución mensual de \$ 6.000 (pesos, seis mil).

ARTICULO 6°.- FIJAR los requisitos para la inscripción los establecidos en el Art. 15 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Res. CS 470/09, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo, donde consignará sus datos personales, DNI, L.U., y Carrera que cursa
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente
- Currículum Vitae actualizado y toda documentación que postulante considere adjuntar

ARTICULO 7°.- FIJAR el siguiente Cronograma de Actividades:

Publicidad: a partir del 23 de junio de 2021

Inscripción: 30 de junio y 1 y 2 de julio, de 2021, de 9 a 13 hs., en ventanilla virtual a la dirección docencia@hum.unsa.edu.ar formulario Google form, fijando el/la aspirante una dirección de correo electrónico, la cual será tomado como oficial via de comunicación y notificación. A tal fin deberá adjuntar en formato PDF según establece Res. H. N°323/21.

Nota de solicitud de inscripción, Currículum Vitae, Estado Curricular y Plan de Trabajo.

La documentación Probatoria deberá ser presentada hasta el momento de la Constitución de la Comisión Asesora, en Departamento Docencia en forma física o en forma PDF.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 6 de julio de 2021 a horas 9,00

ARTICULO 8°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada de la siguiente manera:

Gabriela CARETTA
Pablo Federico MEDINA
Víctor Enrique QUINTEROS

ARTICULO 8.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Víctor Enrique Quinteros actuará como Director de Becario de Formación.

ARTICULO 9°.- HÁGASE SABER, notificar a los miembros designados y comunicar a las distintas dependencias de la Universidad.

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa